

MAT.: AUMENTO DEL FONDO FIJO**DECRETO ALCALDICIO N°: 00986/2025****DOÑIHUE, LUNES, 19 DE MAYO DE 2025****VISTO:**

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Organica constitucional de Municipalidades y su texto refundido.
2. Decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024 que declara a don Boris Acuña González, Alcalde de la Municipalidad de Doñihue para el periodo 2024-2028.
3. Decreto Alcaldicio N°39 de fecha 09 de enero 2025 que APERTURA EL FONDO FIJO PRESUPUESTO MUNICIPAL, por un monto de \$250.000.-

CONSIDERANDO:

1. Memo N°054, de fecha 7 de enero de 2025, enviado por Encargada de finanzas, con destino a director DESAM, solicitando autorización de apertura del fondo fijo para gastos menores del DESAM para el año 2025.
2. La necesidad de un buen funcionamiento respecto al control y manejo de fondos destinados a gastos menores.
3. La necesidad de aumentar el fondo fijo en \$100.000 para que la reposiciones no sean tan periódicas.

Decreto:

1. DESIGNASE, Don Cristofer Arredondo Onell, RUT : Contador del DESAM Doñihue, categoría B, nivel 12, como Encargado de Fondo Fijo para gastos menores, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta que el servicio lo requiera.
2. El fondo fijo correspondería al valor de \$350.000.- mensuales, a contar de esta fecha.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal
EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00039/2025 Decreto alcaldicio	09/01/2025

ETR/JMS/CMAO

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
INGRID ABARCA MARAMBIO - DAEM OFICINA DEL SECRETARIO DAEM OFICINA PARTES
ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
PATRICIA MARTINEZ OÑATE - FINANZAS DESAM DEPARTAMENTO DE SALUD
EUFEMIA DEL CARMEN DÍAZ ORELLANA - FINANZAS DESAM DEPARTAMENTO DE SALUD
KATHERINE DE LOURDES AYALA ROJAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20911268&hash=9d83a>